



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

Doña Lara Ontaneda Iglesias, juez titular de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Briviesca y su partido, en su condición de presidenta de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, por medio de la presente:

Hace saber que con fecha 23 de enero de 2026 ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Briviesca, de conformidad con lo en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

Presidenta: doña Lara Ontaneda Iglesias, jueza de la plaza n.º 1 de la Sección Civil y Penal del Tribunal de Instancia de Briviesca.

Vocales judiciales:

– Doña María Asunción Izquierdo Puertas, magistrada de la plaza n.º 1 de la Sección Civil y Penal del Tribunal de Instancia de Miranda de Ebro.

– Doña Cristina Rodríguez Mann, jueza de la plaza n.º 2 de la Sección Civil y Penal del Tribunal de Instancia de Miranda de Ebro.

Secretaria: doña Anna Martínez Vitali, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil y Penal del Tribunal de Instancia de Briviesca.

Se hace constar, que la sede de dicha junta electoral se encuentra en el edificio judicial de esta localidad, calle Pedro Ruiz, 18 y que el horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El día 15 de marzo de 2026 la sede de la Junta Electoral de Zona de Briviesca permanecerá abierta desde las 8:00 hasta las 24:00 horas, de forma ininterrumpida, o, si fuere preciso, hasta la finalización de la jornada electoral. La dirección de correo electrónico es mixto1.briviesca@justicia.es

Y para que así conste y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente que firmo, en Briviesca, a 23 de enero de 2026.

La presidenta,
Lara Ontaneda Iglesias

La secretaria,
Anna Martínez Vitali